

17

uy Senor mo: Como
la a N. y le doy gusto en

ma Requesta, que quando les
la desconfianza, que N. tiene
del exco de su dependencia

se puede participar su aser
te, siendo este en la forma

y como de Joseph Vano es
excura a N. que asumo

quedado en esto dirandome

lo dara el Sr. fada, y en
esto aseguro a Vm. que
no hecho mas que ponerlo
en su mano el pleito, y ha
zer que se puntasen, como
nada tiene Vm. que aguar
derarme si solo mandarme
d. sea de su mayor agrado
que deseo servir a Vm.
y lo que es para que
lo vea en cuanto me
mande en cosas que pueda
hazer algo de miendo se perma

dez que nadie que
tendra mas gusto en com
plaxete. pongame Vm.
avos y de mis cosas
que yo que sea
que Vm. q. de mereca.
L. a Mayo de 1722

A. m. de Vm.

su mai. fies. ser.

Juan Ant. Lamres

Don J. de Garza y Tudina

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]